

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA)
Universidad	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe garantizar que todas las competencias definidas en la Memoria Verifica para el TFM son alcanzadas por todos los estudiantes. Igualmente, es necesario ampliar la temática de los TFM y garantizar que todos los TFM se corresponden al nivel de Máster.
- Se debe revisar el procedimiento de reconocimiento de la asignatura prácticas externas por experiencia profesional.

- Se debe aumentar la estabilidad del claustro de profesores dedicados al título, y garantizar que en los próximos procesos de evaluación, se aporte información clara sobre la carga docente del profesorado.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de un año por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del título:

- Se debe aumentar la participación de profesores acreditados en el título.
- Se debe incluir en el plan propuesto acciones de mejora dirigidas a realizar una evaluación más sistemática de los resultados de los estudiantes y reflexionar sobre los sistemas de evaluación que se están aplicando.
- Además se debe garantizar que el contenido de las asignaturas se corresponde a un nivel de Máster.
- Se deben desarrollar acciones para incrementar la tasa de graduación. La Universidad se compromete a analizar la información sobre graduación diferenciando entre matrícula completa y parcial y en base a dicho análisis actuar sobre la tasa de graduación.
- Se recomienda ampliar la información relacionada con el apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- Se recomienda que en la comisión de calidad estén representados todos los grupos de interés (Coordinador Académico, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores).

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso se considera relevante y adecuado desde el punto de vista académico y profesional, tal y como demuestra el incremento de matrícula de nuevo ingreso, así como la alta demanda que tiene el título entre estudiantes con experiencia profesional. El perfil formativo se considera adecuado y actualizado puesto que existe una importante demanda y un reconocimiento permanente en el mercado de este tipo de titulados.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas

ofertadas en la memoria verificada.

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No existen requisitos de permanencia. Se recomienda establecer algún requisito de permanencia ya que existe una gran desviación entre la tasa de graduación establecida en la Memoria Verificada y la obtenida en la realidad.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y su aplicación parece adecuada. El número de créditos convalidados es muy elevado y la mayoría de ellos corresponden a la asignatura de Prácticas Externas por experiencia profesional. El reconocimiento de la asignatura prácticas externas por experiencia profesional debe realizarse de forma más rigurosa, puesto que los informes de actividad desempeñada en las empresas por parte de los alumnos que solicitan la convalidación, resulta excesivamente genérica para poder evaluar su adecuación. Se recomienda actualizar la redacción de la Memoria verificada de acuerdo con la recomendación realizada en el Informe de Modificación de fecha mayo de 2017, en relación al reconocimiento de créditos por estudios de primer ciclo y grado.

El programa no contempla complementos formativos. Sin embargo, teniendo en cuenta las titulaciones de acceso (existe un incremento del número de alumnos procedentes de titulaciones no vinculadas a la economía y la empresa) y las distintas procedencias de los alumnos (existe un aumento del número de alumnos procedentes de Latinoamérica), se ha establecido un programa centrado en Economía y Contabilidad consistente en materiales complementarios disponibles al realizar la matrícula para aprendizaje autónomo de los alumnos. Las evidencias documentales y las obtenidas durante la visita a la universidad ponen de manifiesto que la nivelación de conocimientos, que se entiende en algunos casos totalmente necesaria, es una cuestión de voluntad por parte de los alumnos. Se debe analizar la oportunidad, necesidad y resultado de este programa de materiales complementarios. La aparente voluntariedad del programa podría estar relacionada con dificultades en el seguimiento de las materias y la baja tasa de graduación de la titulación.

De acuerdo con los compromisos adquiridos por la universidad en las alegaciones, se debe continuar trabajando en la ampliación de los complementos formativos y la mejora de sus

sistemas de evaluación. Asimismo, se recomienda incorporar los complementos formativos a la memoria verificala.

La implantación del plan de estudios, estructurado en dos semestres y diseñado para evitar la concentración de actividades en la misma semana, se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria Verificada y sus correspondientes modificaciones aceptadas.

Las evidencias documentales y la información obtenida en la visita ponen de manifiesto que la coordinación docente es adecuada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública relativa al programa formativo es suficiente, relevante y comprensible. Es necesario que la modalidad de enseñanza esté más visible en la información de la página web. Se recomienda que la modalidad de impartición del título como semipresencial se muestre más visible en la página web.

Las Guías Docentes de las asignaturas se encuentran publicadas y recogen la información relevante y actualizada.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un sistema de calidad (SGIC) cuyo diseño está certificado por el programa Audit desde el año 2010. La implantación del SIGC se ha realizado gradualmente en los cursos de impartición del Máster El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

El SIGC proporciona suficiente información sobre aspectos claves del título como la admisión, indicadores de resultados, servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la utilización de los recursos materiales y servicios.

Los resultados de la titulación son valorados anualmente por el Coordinador Académico en el Informe Anual de Seguimiento que es aprobado por la Comisión de Calidad de la Universidad. Se recomienda contar con una comisión de calidad propia del título, en la que estén representados todos los grupos de interés (Coordinador Académico, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores). El título dispone de un Plan de mejora, donde están definidas las mejoras específicas de la titulación.

El SGIC dispone de procedimientos para el estudio de satisfacción de todos los grupos de interés. Se encuentran implantados los estudios de satisfacción de los estudiantes con la formación y la docencia recibida, así como estudios de satisfacción de los profesores. Se desarrollan estudios de inserción laboral de los titulados. Los estudios de satisfacción del personal de administración y servicios se realizan a nivel de universidad, se recomienda sea desagregado a nivel de título

En cuanto a la evaluación y análisis de la actividad docente del profesorado, la Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA. Este aspecto se considera un punto fuerte.

Sobre la evaluación de la satisfacción de los empleadores, dentro del marco del Plan Estratégico de Empleabilidad, el Centro de Empleo y Carrera Profesional está realizando un trabajo de prospección laboral.

Se valora positivamente que el SGIC tiene establecidos indicadores de seguimiento y valores de referencia para poder evaluar su progreso.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria de manera adecuada.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Respecto a la recomendación realizada en el informe de verificación de junio de 2014 donde se indicaba que era necesario el incremento de las horas de tutorización del TFM para distinguirlo de los seminarios. Durante el proceso de evaluación del título no se han identificado acciones para dar respuesta a esta recomendación.

Sobre la recomendación de incrementar el porcentaje de profesorado en posesión del título de Doctor y el porcentaje de profesorado doctor con evaluación positiva de agencia de evaluación, en la documentación aportada se indica que se están desarrollando acciones durante el presente curso. Durante la visita se ha puesto de manifiesto la existencia de ciertas licencias o dispensas para la realización de tareas de investigación de los docentes, lo que se valora muy positivamente

Es necesario dar respuesta a las recomendaciones del informe de verificación, especialmente en lo relativo a incrementar la participación de profesores acreditados en el título. Este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En los tres cursos objeto de evaluación el profesorado resulta suficiente, atendiendo al cómputo de horas de dedicación docente del mismo y de acuerdo con la estimación favorable de la Secretaría General de Universidades de fecha 16 de mayo de 2017. No obstante, el análisis de las evidencias ha puesto de manifiesto algunos aspectos a tener en cuenta:

Es significativo que en el primer curso de la titulación se produzcan cambios muy significativos en las horas asignadas a los profesores y que se pase de un porcentaje de dedicación de profesores de la propia universidad del 55,4% del total, frente al 44,57 % de profesores externos, a un 41% y 59% respectivamente. A lo largo de los cursos de impartición se mantiene el mayor peso de los profesores externos en la docencia impartida. En un MBA es importante la participación de profesores externos, pero cuestiones de coordinación, planificación, etc., podrían aconsejar una mayor participación de profesores propios. Por otra parte, las exigencias de incremento de la calidad docente medida en términos de acreditaciones y sexenios de investigación pueden ser difícilmente alcanzables con un perfil del profesorado mayoritariamente externo. También es reseñable que dos profesores externos tengan una carga en horas muy relevante en relación al resto de externos e internos (asumen entre el 35% y el 40% del total de la docencia y más del 60% de la docencia de todos los externos). La Universidad en su escrito de alegaciones proporciona otras cifras, que por otro lado, no son coherentes con las presentadas en el autoinforme. Se debe aumentar la estabilidad del claustro de profesores dedicados al título, siendo necesario, además, que en los próximos procesos de evaluación se aporte información clara sobre la carga docente del profesorado

Se debe justificar, con argumentos y razones de carácter académico, las importantes variaciones en la plantilla con respecto a la propuesta y la necesidad de variar dicha plantilla cada curso académico.

Las evidencias obtenidas han puesto de manifiesto que no se ha llevado a cabo el plan de contratación de profesorado propuesto en la modificación solicitada y aceptada de incremento de matrícula. Esta cuestión no es objeto de evaluación en este informe de revisión, pero se hace constar que será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

Se debe mejorar la calidad del profesorado respecto a número de doctores, acreditados y con sexenios de investigación. Se valora positivamente la existencia de dispensas por investigación y se insta a incrementar los esfuerzos en este sentido.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones, infraestructuras y sistemas técnicos utilizados para la actividad exigida por la titulación semipresencial son adecuados. Existe un alto grado de satisfacción tanto entre estudiantes como entre los docentes que certifica dicha adecuación.

No existe personal de apoyo específico de la titulación, no obstante la valoración positiva de este aspecto en las encuestas de satisfacción realizadas, así como las evidencias mostradas en la visita llevan a considerar adecuado el personal existente.

Los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes son suficientes. Existe la figura de un tutor que realiza la atención personalizada a los estudiantes, lo que se valora positivamente. No obstante, se recomienda, tal y como se había señalado previamente, ampliar la información pública al respecto.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El análisis documental de las pruebas aportadas en relación a las asignaturas seleccionadas pone de manifiesto que existen ciertas incoherencias entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Se debe garantizar que los contenidos y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Adicionalmente, los materiales a los que se ha tenido acceso resultan básicos para un MBA y no permiten alcanzar las competencias señaladas. De acuerdo con el compromiso manifestado por la universidad en el escrito de alegaciones, se debe garantizar que la calidad de los contenidos de las asignaturas corresponde a nivel máster, así como que los sistemas de evaluación sean adecuados y permitan evaluar los resultados de aprendizaje previstos.

En relación a los TFM las evidencias analizadas ponen de manifiesto que no siempre se alcanzan los resultados de aprendizaje propuestos. En general, los TFM tienen una calidad

académica reducida y existen pocas diferencias, salvo en propuestas de resolución y conclusiones, entre los trabajos, y ello como consecuencia de la escasa oferta de temas. Se propone a los alumnos 1 o 2 casos de una empresa real que deben resolver, por lo que la consecución de competencias de búsqueda y análisis de información se pueden ver comprometidas. Se debe garantizar que las competencias definidas en la Memoria Verifica para el TFM son realmente alcanzadas por todos los estudiantes. Igualmente, es necesario ampliar la temática y casos de los TFM y garantizar que el nivel del TFM corresponda siempre al nivel de máster.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título presenta valores muy positivos en lo que se refiere a los indicadores de rendimiento, abandono y eficiencia, obteniendo incluso valores superiores a los objetivos fijados en la Memoria verificada. Se deben desarrollar acciones para incrementar la tasa de graduación.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de ocupación presentadas son satisfactorias, aunque debe tenerse en cuenta que la baja participación en las encuestas de inserción laboral puede estar afectando a la representatividad de los resultados, además el perfil profesional de los alumnos también condiciona los resultados obtenidos. En este sentido, se recomienda que la universidad potencie la participación de los alumnos en las encuestas y que se pondere el perfil de ingreso de los alumnos, de forma que se analice la inserción real de estos como consecuencia de la realización del master.

Se valora positivamente la implantación del plan Estratégico de Empleabilidad, así como el convenio entre la Universidad y la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos grupos de interés se considera adecuada si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas realizadas. No obstante, la representatividad de dichos resultados es reducida debido al bajo porcentaje de participación en las encuestas. Se recomienda establecer mecanismos que permitan aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.

La satisfacción de los empleadores se recomienda sea analizada de manera formal.

En cuanto a la satisfacción y personal de apoyo, los datos no se encuentran desagregados por titulación ni por centro. Se recomienda su desagregación.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se valoran positivamente dos aspectos relacionados con la proyección exterior del título: el incremento del número de estudiantes internacionales recibidos y la existencia de una amplia red de convenios con empresas para la realización de prácticas en otros países.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de mejora presentado por la Universidad contempla los principales puntos débiles detectados en el autoinforme. Recoge acciones relacionadas con la mejora de los materiales y contenidos de las asignaturas, organización docente, automatización de la elaboración y actualización de guías docentes, fomento de la colaboración entre profesorado y fomento de la movilidad. Todas las acciones propuestas se consideran oportunas y están bien orientadas. Los objetivos están bien definidos, se indican los responsables de su puesta en práctica, el calendario de ejecución y los indicadores de consecución.

Deben incluirse en el plan propuesto acciones de mejora dirigidas a realizar una evaluación más sistemática de los resultados de los estudiantes y realizar una reflexión sobre los sistemas de evaluación que se están aplicando.

Debe presentarse una propuesta de mejora de la calidad de los TFM, haciendo una revisión de la oferta de temas y la asignación de supervisores de forma que se garantice que los TFM midan de forma efectiva y global las competencias adquiridas por cada estudiante y se alcance un nivel académico acorde con unos estudios de master.

Igualmente deben incorporarse al plan propuesto acciones de mejora dirigidas a incrementar la tasa de

graduación.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones